



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

10176 BASES ESPECÍFICAS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

ANUNCIO

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se han dictado las Resoluciones de Alcaldía nº 4297, 4298, 4299 y 4300 por las que se aprueban las bases específicas y las convocatorias de procesos selectivos para la provisión en propiedad de varias plazas de funcionario/a de carrera, mediante el sistema selectivo de CONCURSO OPOSICIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022 (BOP nº 100 de 27-05-2022), que se relacionan a continuación:

Denominación	Escala/Subescala	Grupo	Nº de plazas	Nº RPT	Sistema
TECNICO MEDIO DE EDUCACION Y JUVENTUD	Administración Especial/Técnica	A2	1	89	Concurso oposición
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Administración General/Auxiliar	C2	1	11	Concurso oposición
OFICIAL ALBAÑIL	Administración Especial/Servicios Especiales	C2	1	54	Concurso oposición
SUBALTERNO	Administración General/Subalterno Clase: CONSERJE	AP DA6ª	2	74, 181	Concurso oposición

Estas convocatorias se regirán por las Bases Generales que regulan los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de Ayuntamiento de Crevillent, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 3240 de fecha 9 de septiembre de 2022 (BOP nº 182 de 23/09/2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de las personas interesadas en la página web municipal <https://www.crevillent.es/procesos-estabilizacion/>

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Jose Manuel Penalva Casanova